

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

### **DECLARA**

Su beneplácito por el Día Internacional de los Bosques, que se celebra el 21 de marzo de cada año, reconociendo la importancia vital de estos ecosistemas para la supervivencia de nuestro planeta y reafirmando el compromiso con su preservación para las futuras generaciones.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 21 de marzo del corriente año conmemoramos el "Día Internacional de los Bosques", una fecha instaurada para destacar el valor incalculable de todos los tipos de bosques y generar conciencia sobre la necesidad urgente de protegerlos.

El origen de este reconocimiento internacional data del año 2012, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) instituyó la presente fecha. Posteriormente, en 2013, se celebró por primera vez de forma oficial. Desde ese momento, cada 21 de marzo se ha convertido en una jornada global para reflexionar sobre nuestro vínculo con estos ecosistemas, debatir sobre su función esencial y promover esfuerzos orientados a detener la deforestación.

Los bosques constituyen el ecosistema más diverso del planeta, ya que albergan al 80% de las especies animales y vegetales terrestres. Actúan como invaluable sumideros de carbono y grandes productores de oxígeno, aportando significativamente a la adaptación frente al cambio climático al equilibrar los niveles de dióxido de carbono y humedad en la atmósfera.

Asimismo, poseen un impacto directo en nuestra calidad de vida. Los árboles cumplen la tarea fundamental de filtrar el agua, eliminando impurezas y disminuyendo la erosión del suelo. A estos servicios ecosistémicos esenciales se suman los beneficios comprobados en la salud humana, dado que el contacto continuo con la naturaleza contribuye decididamente a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión.

La preservación de estas áreas se relaciona directamente con la Agenda 2030, especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 15, llamado "Vida de ecosistemas terrestres", que insta a la comunidad internacional a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas, efectuar una ordenación de los bosques y detener la pérdida de diversidad biológica. De igual manera, este compromiso se vincula con el ODS N° 13, "Acción por el

clima", al ser los ecosistemas forestales nuestros mayores aliados naturales para mitigar el calentamiento global.

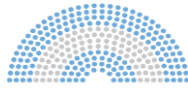
En el caso particular de Argentina, resulta ineludible destacar el enorme patrimonio y la gran responsabilidad que recae sobre Misiones, que posee el título de la Capital Nacional de la Biodiversidad mediante la Ley N° 27.494.

Esta provincia se pronuncia como un ejemplo en toda América del Sur en términos de superficie protegida y legislación ambiental, siendo la única en argentina en contar con un organismo de incumbencias ambientales y forestales de rango ministerial. Además, mediante la Ley provincial XVI N° 7 "Ley de Bosques" se declara de interés público la defensa, el enriquecimiento, la ampliación y el uso óptimo de las áreas forestales locales. En esta misma línea, el Ministerio de Ecología de la Provincia de Misiones, a través de su Departamento de Promoción de Bosques Nativos, incentiva planes de reforestación y restauración ecológica en procura de reconstruir los ecosistemas originales.

Esto deja reflejado el compromiso del Gobierno y del pueblo en la defensa del medio ambiente, y en el contralor de la explotación racional de sus recursos naturales.

No obstante, y pese a estas acciones institucionales, los bosques hoy en día se encuentran gravemente amenazados por los incendios forestales, la sequía, las plagas y la deforestación. Estas amenazas provocan un daño irreparable en nuestro ecosistema, afectando de manera directa a todos los individuos que integran nuestra comunidad y ponen en riesgo el equilibrio natural.

En este contexto, la educación juega un rol indispensable. Solo a través de la formación y la concientización ciudadana es posible forjar una cultura de respeto hacia la naturaleza, brindando a las personas las herramientas necesarias para comprender que la protección es crucial para la salud integral de la comunidad. La capacitación ciudadana con respecto a esta temática es el



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”**

único camino seguro para garantizar que nuestra biodiversidad sea resguardada para las generaciones futuras.

Esta fecha nos convoca a ir más allá de la simple conmemoración para asumir un compromiso activo. Comprender que el cuidado de nuestros bosques no es solo una política ambiental, sino que significa una garantía de supervivencia es la convicción que debemos sostener hoy en pos de construir un país y un mundo verdaderamente sostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**